



MINISTERIO
DE DEFENSA

El Almirante
Jefe del Estado Mayor de la Armada

Madrid, 28 de diciembre de 2005

Excmo. Sr.
D. José Bono Martínez
Ministro de Defensa
MINISTERIO DE DEFENSA
MADRID

Querido y respetado Ministro

Te escribo estas líneas para que a tu regreso de Pakistán tengas el criterio de la Armada, que es el mío propio, sobre las informaciones de prensa relativas a la actuación de la fragata "Álvaro de Bazán" durante su despliegue, integrada en el Grupo del portaaviones norteamericano USS Roosevelt.

Algunos medios de comunicación han asegurado que nuestra fragata ha participado en operaciones de guerra o de protección y apoyo a las mismas. Puedo asegurarte que se trata de una falsedad absoluta.

La fragata "Álvaro de Bazán" ha desarrollado una actividad de preparación de la Fuerza según lo previsto y ha realizado el despliegue con un rotundo éxito, ya que ha demostrado su interoperabilidad técnica con los mejores barcos de la marina más potente del mundo, mejorando notablemente su nivel de adiestramiento en la mar en cuanto a procedimientos y doctrina.

El despliegue fue autorizado por el Ministro en el Despacho que mantuvo con el Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada el 24 de noviembre de 2003 y se inició después de que yo personalmente advirtiera verbalmente y por escrito al mando americano, siguiendo tus instrucciones, que la fragata "Álvaro de Bazán" no podría llevar a cabo ningún cometido que implicase su participación en las operaciones "Libertad Duradera" o "Libertad para Irak" y después de dar la orden directa al comandante del barco en ese sentido.

Ministro, yo respondo de la actuación del Comandante del barco y de que la fragata no ha participado en acción bélica alguna. Te lo digo con esta rotundidad porque la he seguido en detalle, tengo información directa, y me consta que se han cumplido escrupulosamente mis órdenes. De esa información directa quiero destacarte lo siguiente:

- La fragata nunca patrulló al norte del paralelo 29 que es el límite geográfico establecido para la operación "Libertad para Irak", y nunca recibió orden de hacerlo. De hecho, el Almirante del Grupo dedicaba en



su mensaje diario de intenciones un párrafo específico para nuestra fragata señalando que no participaría en las operaciones "Libertad Duradera" ni "Libertad para Irak".

- La "Alvaro de Bazán" patrulló siempre en aguas internacionales y nunca se acercó a menos de 70 millas de las aguas territoriales iraquíes.
- En relación con el tráfico aéreo en el portaaviones Roosevelt nunca recibió información alguna de las misiones que realizaban los aviones del mismo por lo que es imposible que las apoyara o las protegiera.
- De la existencia de la operación "Cortina de Acero" solo ha tenido conocimiento el comandante de la fragata, como yo mismo, al leerla ayer en la prensa.
- La "Alvaro de Bazán" nunca se vio en situación que le obligara a establecer el más mínimo grado de alarma.
- En cuanto a seguridad marítima en el tráfico de superficie, la fragata española no actuó en visita y registro a ningún buque y, aunque tenía orden de no actuar en defensa de plataformas petrolíferas, no hubo necesidad de aplicarla, puesto que siempre patrulló en zonas libres de plataformas.
- Los ejercicios de entrenamiento realizados de interceptación simulada, apoyo aéreo simulado, procedimientos de comunicaciones y manejo de publicaciones han constituido una magnífica oportunidad de adiestramiento y aprendizaje.

En resumen, Ministro, el despliegue se ha desarrollado, según lo previsto, como una actividad de preparación y adiestramiento de la unidad y sin la menor intervención, directa o indirecta, en operaciones ni en acciones bélicas.

Un fuerte abrazo

Sebastián Zaragoza Soto



**TRADUCCIÓN DEL INGLÉS DEL MENSAJE TRANSMITIDO POR EL
AJEMA AL COMANDANTE DEL GRUPO DEL THEODORE ROOSEVELT Y
AL COMANDANTE DE LA FRAGATA ALVARO DE BAZÁN AL INICIO DE
LA SEGUNDA FASE DEL DESPLIEGUE COOPERATIVO**

ASUNTO/ INTEGRACION DE LA FRAGATA ALVARO DE BAZAN EN EL GRUPO
DE COMBATE DEL THEODORE ROOSEVELT.

1. ES UNA SATISFACCIÓN DARLE LA BIENVENIDA A USTED Y AL GRUPO DE COMBATE DEL THEODORE ROOSEVELT A AGUAS ESPAÑOLAS.
2. LE DESEO LO MEJOR DURANTE LA FASE DOS DEL "COOPERATIVE DEPLOYMENT" QUE AHORA COMIENZA Y EN EL QUE LA FRAGATA ESPAÑOLA ALVARO DE BAZAN BAJO SU LIDERAZGO AFRONTARÁ EL RETO DE ALCANZAR EL NIVEL MAS ALTO DE PREPARACION E INTEGRACION EN SU GRUPO DE COMBATE.
3. CON REFERENCIA A SU PROXIMA ACTIVIDAD NAVAL, DEBE TENERSE EN CUENTA QUE ESPAÑA NO PARTICIPA EN LA OPERACION "LIBERTAD DURADERA" Y QUE CUALQUIER CAMBIO DE ESTA POLITICA NECESITA LA APROBACION DEL PARLAMENTO ESPAÑOL.
4. COHERENTEMENTE, LA FRAGATA ESPAÑOLA CUMPLIRA LOS OBJETIVOS DEL "COOPERATIVE DEPLOYMENT" EN LOS TERMINOS DEL MOU SIN QUE PUEDA LLEVAR A CABO NINGUN COMETIDO QUE PUEDA IMPLICAR SU PARTICIPACION EN LAS OPERACIONES "LIBERTAD DURADERA" O "LIBERTAD PARA IRAK".
5. LE AGRADEZCO SU COMPRESIÓN Y LE DESEO VIENTOS LARGOS Y MAR FAVORABLE.



FIRMADO: ALMIRANTE ZARAGOZA, AJEMA



ACTUACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPAÑOLAS EN EL CONFLICTO DE IRAK

1. La participación de las Fuerzas Armadas españolas en el conflicto de Irak consistió en el envío de una fuerza naval, la Task Force 840, y tres contingentes terrestres, el último de los cuales tuvo como cometido el apoyo al repliegue de nuestras fuerzas. Participaron un total aproximado de **4.600 efectivos**.
2. Desde que se inició la presencia de nuestras fuerzas en Irak, en la Operación "Iraqi Freedom (I-F)", se pueden valorar en aproximadamente **90 los incidentes** de cierta relevancia que se produjeron y que ocasionaron enfrentamientos entre fuerzas españolas y fuerzas hostiles. Cabe destacar que la gran mayoría, 80 en total, tuvieron lugar entre **abril y mayo de 2004** cuando la situación en el Área de Responsabilidad Española empeoró sustancialmente, destacando los numerosos ataques nocturnos que se efectuaron sobre nuestras bases a partir del **4 de abril**. Como anexo, se adjunta un resumen de las acciones realizadas contra nuestras unidades en el mencionado periodo.
3. Durante el desarrollo de la Operación, se produjeron las siguientes **bajas nacionales** como resultado de operaciones de fuerzas hostiles:
 - **Muertos:**
 - Sargento D. **Luis PUGA GÁNDARA**, fallecido el 26 de octubre de 2003 como consecuencia de un accidente con arma de fuego.
 - Comandante de la Guardia Civil D. **Gonzalo PÉREZ GARCÍA**, Jefe de Seguridad de la Brigada, fallecido el 4 de febrero de 2004 como consecuencia de las heridas producidas durante una operación efectuada el 22 de enero para detener a varios individuos de la zona de Al Hamzah.
 - Otros militares fallecidos en Irak¹:
 - Capitán de Navío D. **Manuel MARTÍN OAR**, fallecido el 20 de agosto de 2003 como consecuencia del atentado con coche bomba contra la sede general de las Naciones Unidas en Bagdad.
 - Sargento Primero D. **José Antonio BERNAL GÓMEZ** (miembro del CNI), fallecido el 9 de octubre de 2003 como consecuencia de un atentado.
 - Comandante D. **Carlos BARÓ OLLERO**, Comandante D. **José Carlos RODRÍGUEZ PÉREZ**, Comandante D. **Alberto MARTÍNEZ**

¹ Pese a no ser miembros de las Fuerzas Armadas españolas, cabe recordar que también fallecieron en el conflicto los periodistas **José COUSO** y **Julio ANGUITA PARRADO** y el soldado salvadoreño **Natividad MÉNDEZ**.



GONZÁLEZ, Comandante D. **José MERINO OLIVERA**, Brigada D. **Alfonso VEGA CALVO**, Brigada D. **José LUCAS EGEA** y Sargento Primero D. **Luis Ignacio ZANON TARAZONA**, componentes de los Equipos de Elemento Nacional de Contrainteligencia y Seguridad (ENCIS), fallecidos el 29 de noviembre de 2003 como consecuencia de un ataque en la zona de Latifiyah.

• Heridos:

- **Alférez D. José Javier CONTRERAS NAVARRO**, Sargento D. **Sergio del Cristo SANTIESTEBAN PEÑA**, Cabo D. **Sergio RAMOS MIGUEL**, Cabo D. **César PÉREZ GEMIO** y Soldado D. **Francisco GALÁN ESTERAS**, el 11 de febrero de 2004, como consecuencia de un ataque sobre una patrulla.
- Cabo D. **Eduardo CUNCHADO DE LA RED**, el 5 de abril de 2004, como consecuencia de un ataque sobre una patrulla.
- Capitán. D. **Javier VÍLCHEZ CONTRERAS**, Soldado. D. **Javier DÍAZ DURÁN** y Soldado. D. **Marco Antonio LAGUNA TORVISO**, el 8 de abril de 2004, como consecuencia de un ataque sobre una patrulla.
- Sargento 1º D. **Francisco LÓPEZ ATALAYA GARCÍA**, Cabo D. **Rubén RONCERO COLETO** y Soldado **Gabriel ALCALDE BERMÚDEZ**, el 17 de abril de 2004, como consecuencia de un ataque sobre una patrulla.
- Soldado D. **David GONZÁLEZ ANTUÑA**, el 27 de abril de 2004, como consecuencia de un ataque a Base "España".
- Sargento. D. **Francisco Javier GARCÍA SÁNCHEZ**, Soldado D. **Jonathan VERDUGO RUEDA** y Soldado D. **Antonio CANO GARRIDO**, el 2 de mayo de 2004, como consecuencia de un ataque a un convoy.
- Sargento primero D. **Francisco CUBERO MELLADO**, el 20 de mayo de 2004, como consecuencia de un ataque a un convoy.
- Sargento D. **José Manuel SÁNCHEZ RIERA**, el 29 de noviembre de 2003, como consecuencia del ataque contra los componentes de los ENCIS.

4. En cuanto a las bajas iraquíes producidas por nuestras tropas, lo fueron siempre a consecuencia de acciones en las que nuestros soldados repelieron ataques por parte de fuerzas hostiles, viéndose forzados a hacer uso de su armamento en legítima defensa, con la proporcionalidad establecida por las Reglas de Enfrentamiento en vigor en ese momento y con el máximo respeto al derecho internacional aplicable a los conflictos armados. Por encontrarse en la mayor parte de los casos en situación de grave amenaza, no fue siempre posible contabilizar las bajas. No obstante, se tiene constancia fehaciente de haber producido, al menos, **un muerto y un herido** antes del 4 de abril y **nueve muertos y veinte heridos** después de esa fecha.
5. En cuanto al trato a prisioneros, las tropas españolas en las operaciones en las que participan aplican, en todos los casos, **la normativa legal establecida para trato de prisioneros y las Reglas de Enfrentamiento establecidas para cada operación**. No se tiene constancia de que se haya presentado denuncia oficial por ningún organismo nacional o internacional contra las Fuerzas Armadas Españolas por haber



infringido algunas de las normas que regulan este asunto. A este respecto, han aparecido diversos reportajes en la prensa con valoraciones totalmente infundadas y sobre las que es necesario manifestar lo siguiente.

- Los detenidos por nuestras tropas no sufrieron daño alguno ni malos tratos. Sólo como medida preventiva (ante la posibilidad de que llevaran explosivos ocultos) y antes de aproximarse, se les ordenó que se desnudasen, devolviéndoles posteriormente sus pertenencias una vez reconocidas e inventariadas.
 - Se preservó la integridad de los detenidos, protegiéndolos del fuego de sus compañeros.
 - Se siguieron escrupulosamente los protocolos de traslado e ingreso en el establecimiento de detenidos, incluyendo reconocimientos médicos y cura de heridas. Ningún detenido murió estando bajo el control de nuestras tropas.
 - En cuanto a los cadáveres, los seis recuperados fueron tratados con respeto; tras registrarlos y comprobar que no ocultaban explosivos, se trasladaron a Base España e inmediatamente fueron entregados a la Policía iraquí para que sus familias pudieran reclamarlos.
6. **La misión que recibió la unidad, "proporcionar estabilidad y seguridad y facilitar la reconstrucción de Irak", y los cometidos que se establecieron para las unidades subordinadas, no estaban adaptados a la situación real de conflicto armado.** De hecho, la actividad de nuestras tropas estuvo marcada, desde el primer momento, por tener que actuar bajo la **amenaza permanente de ataques**, efectuados principalmente con disparos de fusilería y lanzamiento de granadas de mortero, tanto sobre las patrullas como sobre nuestras bases. Esta manifiesta falta de adaptación puso a nuestras fuerzas en **situaciones muy comprometidas**, sólo salvadas por el **extraordinario ejercicio de disciplina** de la que hicieron gala en toda ocasión y momento.

Madrid, 23 de enero de 2006

EL GENERAL JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA,

- Félix Sanz Roldán -